



Expte N° 12265/11

RESOLUCIÓN N° 208

Buenos Aires, 6 de abril de 2011

Universidad de Buenos Aires
Colegio Nacional de Buenos Aires

VISTO:

que el cargo de Secretario del Consejo de Escuela Resolutivo es una ocupación que demanda dedicación exclusiva de una cantidad de horas mensuales, y

CONSIDERANDO:

que la señora Gabriela ROSÉS desempeñó con idoneidad el cargo de Secretaria del Consejo de Escuela Resolutivo durante los años 2009 y 2010;

lo dispuesto en el Capítulo II, artículo 16°, ítem 4 del Reglamento de Consejo de Escuela Resolutivo;

lo aprobado por el Consejo de Escuela Resolutivo en las sesiones de los días 10 de diciembre de 2010 y 1° de abril de 2011, y

las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE BUENOS AIRES

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- Asignar las funciones de Secretaria del Consejo de Escuela Resolutivo a la señora Gabriela Marta ROSÉS, quien desarrollará dichas tareas en el cargo de Regente de 1ª que desempeñaba en la Vicerrectoría.

ARTÍCULO 2°.- Registrar la presente; comunicarla al señor Rector de la Universidad de Buenos Aires, notificarla a los señores Vicerrectores; a los miembros del Consejo de Escuela Resolutivo y, cumplido, publicarla en la página web con copia en el Digesto

